



LX
LEGISLATURA
QUERÉTARO

De acuerdo lo establecido en los artículos 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

SE HACE CONSTAR.

GALVAN DE LA GARZA CORALIA

Que ha quedado inscrito en el Padrón de Proveedores del Poder Legislativo de Estado de Querétaro con el giro de:

OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCION/OTRAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES/TRABAJOS DE PINTURA Y OTROS CUBRIMIENTOS DE PAREDES/FABRICACION DE ARTICULOS DE VIDRIO DE USO INDUSTRIAL Y COMERCIAL/INSTALACIONES ELECTRICAS EN CONSTRUCCION/COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y MATERIAL ELECTRICO/DISEÑO Y DECORACION DE INTERIORES/COMERCIO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL/REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MOVER, ACOMODAR LEVANTAR MATERIALES/COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES METALICOS/COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA MANUFACTURERA.

Debido a haber satisfecho los requisitos legales aplicables, queda registrado bajo el Número:

2023/OM/RM/228

La presente acredita la personalidad antes descrita, con una vigencia a partir de la firma de dicha constancia, hasta el 31 de diciembre de 2023.

Se expide la presente en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.

a los días 27 de octubre de 2023



C.P. JORGE LOPEZ CRESPO

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES